



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 AGO 2016

RES. H. N° 1178/16

EXPTE. N° 4127/2016.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna ESTEFANIA NATALIA LAVENIA, LU N° 713523, en la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra de "Didáctica II" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 217/16, aconseja aprobar la adscripción solicitada por la alumna;

Que División de Registro Informático informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 24-05-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumna Auxiliar Adscripta, a la estudiante ESTEFANIA NATALIA LAVENIA, LU N° 713523, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, en la cátedra de "Didáctica II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, desde el 06/05/2016 al 31/03/2017.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa